

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA  
SOCIAL (INAES)**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa en la órbita del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. Es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional. Su misión y función principal el otorgamiento de su personería jurídica a través del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, ejerce, en el mismo ámbito, su control público y superintendencia y concurre a su promoción y desarrollo, brindándoles asistencia técnica y económica, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337, 23.427 y los Decretos Nros. 420/96, 723/96, 721/00 y 1.192/02 y Decisión Administrativa N° 423/19.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el año 2020 prevé:

- Consolidar el ejercicio del control público, preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual a través de acciones que importen la consolidación, revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente.
- Consolidar nuevos procedimientos para la revisión de la documentación anual obligatoria que presentan las Cooperativas y Mutuales.
- Generar un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacional y provinciales, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero.
- Fortalecer los mecanismos de autocontrol de las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual con participación de modelos desarrollados en Alemania y Francia.
- Continuar con el proceso de regularización, retiros o revocatorias de autorización para funcionar de las cooperativas y mutuales.
- Continuar con los procesos liquidatorios de cooperativas y mutuales.
- Simplificar y agilizar los trámites de procesos sumariales con el objeto que los mismos se concluyan en plazos razonables.
- Reglamentar el registro de Personas Infractoras incluyendo su sistematización en el Registro Legajo Multipropósito.
- Impulsar, junto con otros organismos del Estado, la transparencia, prevención y sanción de todas las formas que desvirtúen las cooperativas y mutuales.
- Promover la modificación y actualización de la normativa aplicable en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, en atención que el INAES reviste el carácter de sujeto obligado y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26.683.

En materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo se contempla:

- Cumplir con el plan anual de inspección y fiscalización 2020 Anti Lavado de Activos y Contra Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT).
- Cumplir con la remisión de los informes trimestrales a la Unidad de Información Financiera (UIF) confeccionando informes con detalles respecto al estado de avance y/o finalización de las supervisiones in situ y extra situ.
- Realizar las auditorías internas y anuales en la materia, conforme los criterios en la normativa vigente.

- Actualizar y poner en funcionamiento la Matriz de Riegos del INAES.
- Actualizar procedimientos que permitan trabajar de manera homogénea y sistematizada.
- Consolidar registros de análisis y gestión de riesgos de las operaciones inusuales detectadas y reportadas.
- Participar como integrantes del Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha Contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, creado por el Decreto N° 331/19.
- Participar en el Grupo de Trabajo sobre Soborno (WGB) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para contribuir al eventual ingreso del país como miembro de la Organización.
- Participar en las distintas tareas preparatorias de la evaluación mutua que realiza el Grupo de Atención Financiera Latinoamericana (GAFILAT) en materia de Prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Consolidar la información que se obtenga a través del Proceso de Actualización Nacional de Datos de Cooperativas y Mutuales, en conjunción con datos estadísticos.
- Continuar con todos los procesos de gestión documental electrónica e incorporación de nuevos trámites a distancia en trabajo conjunto con la Secretaría de Gobierno de Modernización.
- Concluir los procesos de digitalización que permitan favorecer el desarrollo de procedimientos que den seguridad a la información y agilidad a los trámites.
- Consolidar el Registro Legajo Multipropósito sobre la totalidad de las cooperativas y mutuales activas, como un módulo de la Gestión Documental Electrónica para facilitar la interacción con el ciudadano, con otros organismos del Estado y fortalecer la transparencia de la gestión.
- Continuar la revisión y actualización de la normativa del INAES en su carácter de autoridad de aplicación del régimen legal de cooperativas y mutuales, con el objeto de dar cumplimiento a los Decretos N° 336/17 de Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos y N° 891/17 sobre buenas prácticas en materia de simplificación, siguiendo los lineamientos allí fijados de claridad, precisión y fácil comprensión.
- Consolidar y concluir la desburocratización de trámites y procesos dentro del marco de Modernización del Estado contemplado en el Decreto N° 434/16.
- Realizar acciones de capacitación especializada del personal en la materia cooperativa, mutual y en administración del sector público que consolide el proceso de cambio organizacional.
- Dictar cursos de capacitación y talleres a cooperativas y mutuales en aspectos institucionales, en la administración y desarrollo de servicios y en la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, con el objeto de fortalecerlas y consolidarlas como empresas sociales, en el marco de un programa de asistencia técnica.
- Consolidar la recuperación del patrimonio histórico cultural de mutuales y cooperativas favoreciendo una nueva síntesis cultural, a través del compromiso con la comunidad consolidando la cohesión social solidaria.
- Asistir financieramente a cooperativas de trabajo y mutuales con asociados en situación de alta vulnerabilidad social, como así también a aquellas que participen en programas que impulse el Poder Ejecutivo Nacional.
- Fortalecer las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, convocando en la participación y colaboración a las representaciones del sector mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo del sector.
- Favorecer el desarrollo de emprendimientos productivos que den respuesta a las necesidades de las economías regionales.

- Asistir financieramente a cooperativas y mutuales en proyectos vinculados a sectores socialmente vulnerables, a entidades que brinden servicios públicos, a la prestación del servicio de salud, a proyectos productivos y al fortalecimiento institucional.
- Generar programas de integración y promoción con federaciones y confederaciones de cooperativas y mutuales, como así también con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido en las Leyes Nros. 20.321, 20.337 y 23.427, que tiendan a proyectos de promoción y desarrollo de la actividad cooperativa y mutual y a la generación de programas e instrumentos de financiamiento, que contemplen, entre otros, subsidio de tasa de interés de préstamos.
- Favorecer la cultura emprendedora e innovadora asociativa y el desarrollo de competencias emprendedoras, especialmente en la juventud.
- Favorecer la integración cooperativa y mutual y las alianzas empresariales en el espacio de la economía social.
- Promover un sistema de padrinazgo que posibilite la integración de entidades con mayor desarrollo con aquellas en situaciones de alta vulnerabilidad social.
- Fortalecer y consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento, a través de las infotelecomunicaciones y los medios solidarios de comunicación.
- Favorecer el destino del crédito solidario y la ayuda económica mutual, impulsando los microcréditos, el emprendedorismo asociativo, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, actividades productivas, agropecuarias, de servicios públicos, infraestructura comunitaria y de consumo, como así también de trabajo, generando empleo e impulsando un proceso virtuoso de desarrollo local.
- Dar continuidad al enlace de integridad con la Oficina Anticorrupción, y a la participación en la elaboración y puesta en marcha del “Plan Nacional Anticorrupción 2019-2023”.
- Formalizar la redacción y puesta en vigencia de un Código de Ética para el Organismo.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.059.557.793
<b>TOTAL</b>			<b>1.059.557.793</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.059.557.793</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>502.000.000</b>
Personal Permanente	174.824.908
Personal Temporario	19.306.494
Servicios Extraordinarios	64.938.916
Asistencia Social al Personal	2.642.000
Beneficios y Compensaciones	2.156.736
Gabinete de autoridades superiores	7.512.363
Personal contratado	230.618.583
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.557.764</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.536.437
Textiles y Vestuario	248.860
Productos de Papel, Cartón e Impresos	692.480
Productos de Cuero y Caucho	275.910
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.313.316
Productos de Minerales No Metálicos	597.264
Productos Metálicos	486.900
Minerales	162.300
Otros Bienes de Consumo	1.244.297
<b>Servicios No Personales</b>	<b>174.656.236</b>
Servicios Básicos	20.242.056
Alquileres y Derechos	5.473.585
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.717.179
Servicios Técnicos y Profesionales	61.099.532
Servicios Comerciales y Financieros	18.011.049
Pasajes y Viáticos	5.204.421
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.122.884
Otros Servicios	14.785.530
<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	8.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>327.343.793</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.096.793
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	290.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.247.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>40.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	40.000.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.099.733.766
Ingresos Tributarios	959.284.862
Ingresos No Tributarios	129.760.380
Rentas de la Propiedad	10.688.524
II) Gastos Corrientes	721.557.793
Gastos de Consumo	684.214.000
Transferencias Corrientes	37.343.793
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	378.175.973
IV) Recursos de Capital	37.775.536
Disminución de la Inversión Financiera	37.775.536
V) Gastos de Capital	338.000.000
Inversión Real Directa	8.000.000
Transferencias de Capital	290.000.000
Inversión Financiera	40.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.137.509.302
VII) Gastos Totales (II + V)	1.059.557.793
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	77.951.509
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	77.951.509
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	77.951.509
Inversión Financiera	77.951.509

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.137.509.302</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>959.284.862</b>
Sobre el Patrimonio	959.284.862
Capitales	959.284.862
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>129.760.380</b>
Tasas	120.000
Otras	120.000
Multas	100.000
Multas por Infracciones	100.000
Otros	129.540.380
No Especificados	129.540.380
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>10.688.524</b>
Intereses por Préstamos	10.688.524
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	10.688.524
<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>37.775.536</b>
Del Sector Privado	37.775.536
Del Sector Privado	37.775.536

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	1.059.557.793
<b>TOTAL</b>			<b>1.059.557.793</b>

PROGRAMA 16

**ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL  
(INAES)**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras vinculadas con la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual, con capacitación en la materia, y el registro y control público de las entidades cooperativas y mutuales en todo el territorio.

Se capacita y asiste técnicamente en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales incluyendo a las cooperativas de trabajo con asociados en situación de alta vulnerabilidad social, como así también a aquellas que participen en programas que impulse el Poder Ejecutivo Nacional. A su vez, se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales.

Asimismo, se fortalecen las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, convocando en la participación y colaboración a las representaciones del sector mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo del sector.

Se asiste financieramente a cooperativas y mutuales en proyectos vinculados a sectores socialmente vulnerables, a entidades que brinden servicios públicos, a la prestación del servicio de salud, a emprendimientos productivos que den respuesta a las necesidades de las economías regionales y al fortalecimiento institucional.

Se practica el ejercicio del control público preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual, con el fin de fortalecer los sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente; se impulsa un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional y el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos, preservando la identidad y la figura jurídica cooperativa y mutual.

Por otra parte, se prevé consolidar el Registro Legajo Multipropósito sobre la totalidad de las cooperativas y mutuales activas, como un módulo de la Gestión Documental Electrónica que facilita

la interacción con el ciudadano, con otros organismos del Estado y fortalece la transparencia de la gestión.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	15,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	30,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	100
Capacitación	Persona Capacitada	10.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	8.200
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	3.800
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	400
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	355

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	407.995.191
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutua	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutua	499.020.287
03	Registro Cooperativo y Mutua	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	28.929.640
04	Contralor Cooperativo y Mutua	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	123.612.675
<b>TOTAL:</b>			<b>1.059.557.793</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.059.557.793</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>502.000.000</b>
Personal Permanente	174.824.908
Personal Temporario	19.306.494
Servicios Extraordinarios	64.938.916
Asistencia Social al Personal	2.642.000
Beneficios y Compensaciones	2.156.736
Gabinete de autoridades superiores	7.512.363
Personal contratado	230.618.583
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.557.764</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.536.437
Textiles y Vestuario	248.860
Productos de Papel, Cartón e Impresos	692.480
Productos de Cuero y Caucho	275.910
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.313.316
Productos de Minerales No Metálicos	597.264
Productos Metálicos	486.900
Minerales	162.300
Otros Bienes de Consumo	1.244.297
<b>Servicios No Personales</b>	<b>174.656.236</b>
Servicios Básicos	20.242.056
Alquileres y Derechos	5.473.585
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.717.179
Servicios Técnicos y Profesionales	61.099.532
Servicios Comerciales y Financieros	18.011.049
Pasajes y Viáticos	5.204.421
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.122.884
Otros Servicios	14.785.530
<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	8.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>327.343.793</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.096.793
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	290.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.247.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>40.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	40.000.000